

Decreto No. 183, que otorga la condecoración de la Orden del Generalísimo a distinguidos militares españoles.

(G. O. No. 7752, del 30 de septiembre de 1954)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 183

CONSIDERANDO los altos merecimientos de los distinguidos militares españoles, cuyos nombres aparecen en este Decreto;

CONSIDERANDO que los Excelentísimos Señores Teniente General don Agustín Muñoz Grandes, Ministro del Ejército; Teniente General don Camilo Alonso Vega, Director General de la Guardia Civil; Teniente General don Joaquín Ríos Capapé, Capitán General de Valencia; Teniente General don José Moscardó Ituarte, Conde del Alcázar de Toledo; General de División don Antonio Barroso Sánchez-Guerra, Capitán General de Granada; General don Luis Bermúdez de Castro; Contralmirante don Pascual Cervera, Comandante de la Flota Española del Mediterráneo; General de División don Ramón Mendez de Vigo, Gobernador Militar de Madrid; General don Fernando Villalba Escudero, Gobernador Militar de Valencia; General de División don Gerardo Figuerola y García de Echave, Gobernador Militar de Sevilla; General de Brigada don Antonio Martín Bilbatua, Gobernador Militar de Granada; General de Brigada don Fidel González Badía, Gobernador Militar Interino de Málaga; Contralmirante don Santiago Antón Rosas; Gral. de Estado Mayor don Luis Peral; Gral. de Brigada del Ejército del Aire don Rafael Baquera Alvarez; Capitán de Navío Joaquín Cervera y Cervera, Comandante del Crucero "Miguel de Cervantes"; Capitán de Navío Federico de Salas Pinto y Teniente de Navío Antonio Duelo Topete patentizaron a Su Excelencia el Generalísimo Dr. Rafael Leonidas Trujillo Molina, Benefactor de la Patria y ex Presidente de la República, en ocasión de su reciente visita a España, los sentimientos de la más calurosa simpatía y de la más cálida admiración y ofrecieron al mismo tiempo al insigne estadista pruebas de sincera amistad hacia la República y hacia las fuerzas armadas dominicanas;

VISTA la Ley No. 1516 del 13 de junio de 1938;

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49, inciso 3º de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Art. 1.— Se otorga la condecoración de la Orden del Generalísimo, de Primera Clase, a los Excelentísimos Señores Teniente General don Agustín Muñoz Grandes, Ministro del Ejército; Teniente General don Camilo Alonso Vega, Director General de la Guardia Civil; Teniente General don Joaquín Ríos Capapé, Capitán General de Valencia; Teniente General don José Moscardó Ituarte, Conde del Alcázar de Toledo; General de División don Antonio Barroso Sanchez-Guerra, Capitán General de Granada; General don Luis Bermúdez de Castro; Contralmirante don Pascual Cervera, Comandante de la Flota Española del Mediterráneo; General de División don Ramón Mendez de Vigo, Gobernador Militar de Madrid; General don Fernando de Villalba Escudero, Gobernador Militar de Valencia; General de División don Gerardo Figuerola y García de Echave, Gobernador Militar de Sevilla; General de Brigada don Antonio Martín Bilbatua, Gobernador Militar de Granada; General de Brigada don Fidel González Badía, Gobernador Militar Interino de Málaga; Contralmirante don Santiago Antón Rosas; General de Estado Mayor don Luis Peral y General de Brigada del Ejército del Aire don Rafael Baquera Alvarez.

Art. 2.— Se otorga la misma condecoración, de Segunda Clase, a los Capitanes de Navío Joaquín Cervera y Cervera, Comandante del Crucero “Miguel de Cervantes” y Federico de Salas Pinto.

Art. 3.— Se otorga la misma condecoración, de Tercera Clase, al Teniente de Navío Antonio Duelo Topete.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los quince días del mes de septiembre del año mil novecientos cincuenta y cuatro, años 111º de la Independencia, 92º de la Restauración y 25º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.